



**Resolución rectoral de 25 de octubre de 2010 por la que se aprueba una convocatoria en el marco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2009-2011), de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.**

Visto que el Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2009-2011) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el 17 de junio de 2009 prevé las convocatorias de proyectos de innovación y desarrollo docente que resulten pertinentes, al objeto de la implantación progresiva de las diferentes acciones contempladas en dicho Plan.

Este Rectorado RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente convocatoria, integradas en el marco de las correspondientes Acciones del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad:

- **Acción 2:** Proyectos destinados al diseño y aplicación de nuevas metodologías docentes y evaluadoras, prioritariamente enfocadas a las formación en competencias.

Los objetivos, requisitos, dotación, cuestiones relacionadas con las solicitudes y su temporalización, obligaciones de los adjudicatarios, la composición de la comisión de evaluación, así como cualquier otra información adicional de interés, se contemplan en la específica convocatoria realizada por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de la Universidad, a través de la Coordinadora para la implantación del Grado, que se anexa a esta resolución rectoral.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta resolución, con su correspondiente anexo, en el tablón general de la Universidad, a los efectos del cómputo de los plazos previstos en la convocatoria.

En Sevilla, a 25 de octubre de 2010

EL RECTOR

Fdo: Juan Jiménez Martínez